PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE PAPEL CON BAJO IMPACTO AMBIENTAL PARA LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS. (CONTR 2026/323897).

Expediente	CONTR 2026/323897
Título del contrato	Suministro de papel con bajo impacto ambiental para la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.
Situación	Sevilla
Localidad	Sevilla
Código CPV	30197630-1 Papel de impresión
Código NUTS	ES618

ÍNDICE

1. OBJETO....2
2. CARACTERÍSTICAS DEL SUMINISTRO....2
2.1 Aspectos Técnicos....2
2.2 Aspectos medio ambientales....2
2.3 Certificaciones....2
3. SISTEMA DE PEDIDOS....3
4. PUNTOS, PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA Y DEVOLUCIÓN....3
4.1 Puntos de entrega....3
4.2 Plazos y horas de entrega....3
4.3 Condiciones de entrega....4
4.4 Condiciones de devolución....4
5. INFORMES....4

PILAR ANGELES OLIVENCIA CONTRERAS		16/09/2026 12:59:47	PÁGINA: 1 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwXd78J6Kl5N8LDPu3imP41xD97	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

1. OBJETO.

El objeto del presente pliego es establecer las características, condiciones técnicas y requisitos que han de regir el contrato de suministro de papel de oficina para fotocopiadoras, impresoras, equipos de fax de papel no térmico y escritura manual para su utilización en distintas dependencias de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

2. CARACTERÍSTICAS DEL SUMINISTRO.

2.1 Aspectos Técnicos.

Los suministros ofertados deberán reunir las siguientes características:

- Color: Blanco. Blancura mínima de ≥ 80 % según norma ISO 2470 o equivalente.
- Blanqueado en un proceso libre de cloro elemental (ECF).
- Paquete: 500 hojas.
- Gramaje/peso: 80 gramos/m^2
- Tipo: A-4 / A-3
- Tamaños:

 A-4. 210-297mm.

 A-3 420-279mm.
- Durabilidad superior a 100 años.

2.2 Aspectos medio ambientales.

El papel, tanto A4 como A3, deberá ser o bien papel reciclado (mínimo 85% de fibras recicladas) o bien papel con un mínimo del 70% de fibra virgen procedente de bosques de gestión sostenible (papel elaborado a partir de fibra virgen obtenida de madera procedente de bosques de gestión sostenible certificada y/o comercio justo con certificado de explotación forestal sostenible y de cadena de custodia).

3. SISTEMA DE PEDIDOS.

Los pedidos serán realizados a la empresa adjudicataria exclusivamente por el personal del Servicio de Administración General y Gestión Económica de esta Consejería que expresamente se determine, mediante medios telemáticos habilitados a tal efecto por esta Consejería, indicándose en cada uno de manera precisa la cantidad del papel solicitado y el lugar de entrega.

PILAR ANGELES OLIVENCIA CONTRERAS		16/09/2026 12:59:47	PÁGINA: 2 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwXd78J6Kl5N8LDPu3imP41xD97	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

4. PUNTOS, PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA Y DEVOLUCIÓN.

4.1 Puntos de entrega.

El papel suministrado se entregará de forma general en la sede de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos sita en la Isla de la Cartuja, Edificio Torretriana, Avda. Juan Antonio de Vizarrón s/n. Sin embargo, cuando por necesidades del trabajo así se requiera, también podrán considerarse puntos de entrega del suministro las siguientes sedes:

- Avda. Carlos III, n.º 2. Edificio de la Prensa. (Isla de la Cartuja). Sede de la Dirección General de Fondos Europeos.
- Cualquier otra sede que pueda ser adscrita a esta Consejería durante la vigencia del contrato dentro del municipio de Sevilla.

4.2 Plazos y horas de entrega.

El papel se irá suministrando a medida que se realicen los pedidos correspondientes.

El plazo de entrega será, en su caso, el indicado por la empresa adjudicataria en su oferta de compromiso de mejora, sin que el mismo pueda superar los 3 días hábiles siguientes al de la fecha de realización del pedido.

La entrega de los pedidos se efectuará de lunes a viernes en horario de 09:00h a 14:00h en los puntos de entrega mencionados. Este horario podrá extenderse de manera excepcional por indicación de la Administración.

4.3 Condiciones de entrega.

Será de cuenta de la empresa adjudicataria los gastos de transporte y entrega del suministro de papel.

Presentación y embalaje: la empresa adjudicataria deberá entregar el papel en perfectas condiciones de conservación, debiendo ir embalado en paquetes de 500 hojas que a su vez vendrán empaquetadas en cajas de 5 paquetes (2.500 hojas). Los paquetes deberán ser impermeables y antihumedad y las cajas deberán tener una consistencia que impidan deformación alguna durante su transporte y almacenamiento y de dimensiones adecuadas a su finalidad.

La empresa adjudicataria deberá entregar un albarán por cada uno de los pedidos y puntos de entrega en los que se realice el suministro, no suponiendo la firma del albarán la recepción de conformidad, hasta transcurridas 48 horas desde la entrega del pedido sin presentar disconformidad.

El albarán deberá identificar claramente el tipo y la cantidad del suministro entregado. El responsable de la recepción en la Consejería sellará y firmará dos albaranes, uno para la Consejería y el otro para la empresa.

4.4 Condiciones de devolución.

El papel entregado podrá ser objeto de devolución, comunicándolo a la empresa en un plazo de 48 horas desde su recepción, por disconformidad con el pedido o por mal estado del suministro, dejando, en este caso, constancia de la causa específica que motiva el rechazo del producto.

PILAR ANGELES OLIVENCIA CONTRERAS		16/09/2026 12:59:47	PÁGINA: 3 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwXd78J6Kl5N8LDPu3imP41xD97	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Para cualquier reclamación por parte de la empresa adjudicataria deberán aportar a modo de justificante el albarán de entrega debidamente sellado por la Consejería.

5. INFORMES.

La empresa contratista deberá emitir, con una periodicidad trimestral, un informe relativo al suministro, relacionando en el mismo el consumo mensual, el total y por sedes.

La Jefa del Servicio de Administración General y Gestión Económica

Pilar Ángeles Olivencia Contreras

PILAR ANGELES OLIVENCIA CONTRERAS		16/09/2026 12:59:47	PÁGINA: 4 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwXd78J6Kl5N8LDPu3imP41xD97	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	